

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

37062 *Resolución de la Consellería del Medio Rural de 1 de diciembre de 2015, por la que se anuncia la contratación del servicio de cinco (5) aviones con destino a la prevención y defensa contra los incendios forestales durante los años 2016 y 2017, propuesta 78/15-I (expediente 1/2016).*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Consellería de Medio Rural.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, Edif. n.º 4, 1.º.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - 4) Teléfono: 981 54 57 37 (consultas administrativas) y 981 546 130 y 981 546 064 (consultas técnicas).
 - 5) Telefax: 981 544 047.
 - 6) Correo electrónico: licitacion.mediorural@xunta.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=23631>.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 8 de enero de 2016, desde las 9 a las 14 horas.
 - d) Número de expediente: 1/2016.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Contrato administrativo de servicios.
 - b) Descripción: Servicio de cinco (5) aviones con destino a la prevención y defensa contra los incendios forestales durante los años 2016 y 2017, propuesta 78/15-I.
 - c) División por lotes y número de lotes/Número de unidades: No.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: La ejecución del contrato se desarrollará en las anualidades 2016 y 2017 (precampañas y campañas), de acuerdo con el establecido en el PPT, una vez formalizado el correspondiente contrato.
 - f) Admisión de prórroga: Sí.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 60442000-8.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto y anticipado de gasto; sujeto a regulación armonizada.
 - d) Criterios de adjudicación: Según el apartado P de la carátula.
4. Valor estimado del contrato: 5.433.297,12 euros (incluidas posibles prórrogas y ampliaciones).
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe total: 2.132.728,56 euros (exento de IVA). La distribución por anualidades se especifica en el pliego de cláusulas administrativas particulares..

6. Garantías exigidas. Definitiva (%): 5% del presupuesto base de licitación: 106.636,43 euros.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Según los apartados J y K de la carátula (se admite la clasificación Grupo R, subgrupo 6, categoría 5 para acreditar la solvencia).
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: El día 9 de enero de 2016.
 - b) Modalidad de presentación: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: El único registro válido será la Oficina de Registro Único e Información de la Xunta de Galicia.
 - 2) Domicilio: Edificio Administrativo de San Caetano, s/n.
 - 3) Localidad y código postal: Santiago de Compostela (A Coruña) 15781.
 - e) Admisión de variantes: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.
9. Apertura de Ofertas:
 - b) Dirección: Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consellería do Medio Rural, en el edificio posterior derecho de San Caetano, n.º 4, planta baja.
 - c) Localidad y código postal: Santiago de Compostela 15781.
 - d) Fecha y hora: La apertura de los sobres B tendrá lugar, en acto público, el día 20 de enero de 2016, a las 12:00 horas.
10. Gastos de publicidad: El importe de los anuncios en BOE y DOG será por cuenta de los adjudicatarios.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 1 de diciembre de 2015.
12. Otras informaciones: Se establece como condición especial de ejecución que con anterioridad a cada incorporación, la empresa contratista deberá disponer de las pólizas de seguros con las coberturas estipuladas en el apartado 12 del PPT.

Santiago de Compostela, 1 de diciembre de 2015.- La Conselleira del Medio Rural. P.D. (Orden del 17/11/2015 - DOG n.º 223, de 23 de noviembre), M.ª del Carmen Bouso Montero, Secretaria General Técnica de la Consellería de Medio Rural.

ID: A150053436-1